

RESOLUCIÓN N° 4.391 / 2.024

VISTA: La Nota N° 075/24 mediante la cual las Sras. Teresita Casellas, Luisa Pérez y Mirian Cocuzza, Presidente, Vicepresidente y Prosecretaria respectivamente, del Cuerpo de Voluntarias Hospital Pediátrico “Dr. Humberto Notti” solicitan colaboración para rifa que están organizando a beneficio de la institución;

CONSIDERANDO: El estudio y tratamiento de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 26 de septiembre de 2.024; y
Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Derivar al Departamento Ejecutivo la Nota N° 075/24 para que, a través del área que corresponda, se estudie la posibilidad de acceder a lo solicitado por el Cuerpo de Voluntarias Hospital Pediátrico “Dr. Humberto Notti”.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.